



Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección de Evaluación y Seguimiento
Ciudad de México, 31 de octubre de 2024
Oficio No. DES/546/2024

Laura Nuño García
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso
a la información 330008324000718

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información con número 330008324000718 en la que se requirió la siguiente información:

"Descripción de la solicitud:

"Buenos días, por medio de la presente solicito: Documentos en su versión pública y en formato digital, la siguiente información pública: 1. Los Planos de todas las poligonales descritas en el "DECRETO por el que se declara área natural protegida Bajos de Coyula II, con la categoría de área de protección 2. de flora y fauna, la superficie de 2,633-48-82.79 hectáreas, ubicada en el municipio de Santa María Huatulco, estado de Oaxaca." [Decreto del ANP de Coyula II] . 3. Los planos de todas las poligonales del área natural protegida Bajos de Coyula II, indicados en el "Estudio Previo Justificativo para el Establecimiento del Área Natural Protegida, Área de Protección de Flora y Fauna Bajos de Coyula II". Como primer acto de aplicación del Decreto por el que se declara área natural protegida Bajos de Coyula II, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la superficie de 2,633-48-82.79 hectáreas, ubicada en el municipio de Santa María Huatulco, estado de Oaxaca". Desagregar por: 1. Autoridades que intervinieron. 2. Los documentos en los que conste lo anterior, atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad en asuntos ambientales y mecanismos de vigilancia, supervisión y cumplimiento de las disposiciones ambientales, y demás documentos que ordenan los artículos 3, fracción VII de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como 3, 6 y 7 del Acuerdo de Escazú. Adjuntar los documentos en los que conste dicha información. En caso de que sean muchos documentos o sean muy pesados, por enlace de WeTransfer, o enviarlos en varios correos a mi mail personal: ". [Sic]

Sobre el particular, conforme a las atribuciones de esta Dirección a mi cargo, señaladas en el artículo 75, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informo que el plano del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna Bajos de Coyula II publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2024, encuentra disponible, en el sitio web del Sistema de Información Geográfica de esta Comisión Nacional para consulta y descarga en el siguiente enlace:

<https://sig.conanp.gob.mx/>

https://simec.conanp.gob.mx/pdf_poligonos/251_pol.pdf

Sin otro particular, reciba mis atentos saludos

Atentamente
El Director de Evaluación y Seguimiento

Mario Fermín Castañeda Rojas

C.c.e.p. Pedro Álvarez Icaza Longoria Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.
Pavel Palacios Chávez. Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur. Para su conocimiento.

Elaboro: Christian Lomelin Molina
A solicitud de: Mario Fermín Castañeda Rojas
Referencia: Respuesta a solicitud acceso a la información 330008324000718

MFCR/CEM/JJAR

